



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de evaluar desde la especificidad las propuestas de formación continua que se presentan al Área de Formación Continua, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 31 del reglamento de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (aprobado por ordenanza 01/2017 del HCD) habilita a la creación de bancos y comisiones de evaluación cuando la secretaría lo crea conveniente,

Que la comisión de evaluación de propuestas de formación continua requiere una mirada interdisciplinar y para ello se ha solicitado a cada escuela, carrera o departamento designar a través del Consejo dos miembros para que conformen la misma,

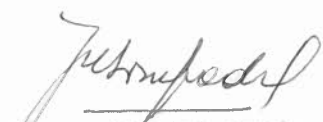
Que las propuestas de formación continua se orientan al diálogo de saberes con actores que se desempeñan en el sistema educativo provincial, en bibliotecas populares y en otras organizaciones e instituciones de la sociedad en general,

Que la comisión se ha reunido durante el año 2018 en diversas oportunidades para evaluar las propuestas presentadas al Área de Formación Continua por parte de los diferentes docentes y egresados de la FFyH,

Que la permanencia de la comisión es de un año,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTICULO 1º. CONVOCAR una comisión evaluadora interdisciplinaria conformada ad hoc y a propuesta de los diferentes consejos de escuelas, departamento y carrera, cuyo período de vigencia comprenderá el año 2018, para evaluar las propuestas de capacitación presentadas al Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

ARTICULO 2º. DESIGNAR como evaluadores de la comisión a Sebastián Peña y Verónica Lencinas por la Escuela de Bibliotecología, Patricia Gabbarini y Ana Belén Caminos por la Escuela de Ciencias de la Educación, José Rovelli y Mariano Pussetto por la Carrera de Antropología, Laura Arese y Paula Hunziker por la Escuela de Filosofía, María Estela Valdés, Verónica Canciani y Victoria Chabrando por la Escuela de Historia, Natalia Astegiano y Beatriz Ensabella por el Departamento de Geografía, Florencia Ortiz y Ana Julia Gonzalez por la Escuela de Letras, Luis Salcedo Okuma y Tito Gustavo Villanueva por la Escuela de Archivología.

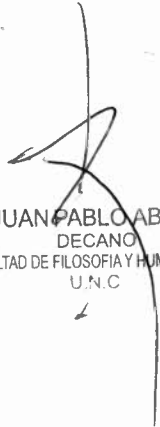
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAR 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0134

m.c.


Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.